

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1893-2025**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y UN MINUTO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	Dr. Álvaro Mora Espinoza.
Dra. Susan Francis Salazar	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de
Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

Ing. Erick Palma Rojas, Rector, Universidad Central.
Lic. Máximo Sequeira Alemán, Asesor Legal, Universidad Central
Licda. Zoilamerica Ortega Murillo, Coordinadora de la Unidad Técnica de Calidad Académica,
Universidad Central.
Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno, SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1893.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 7 de octubre del 2025, en la sesión 1893. Ustedes tienen
allí la agenda ¿Tienen alguna observación? Si no, procedemos a votar la agenda 1893, por
favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1893 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1893.
2. Aprobación acta 1892.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Presentación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna correspondiente al quinquenio 2026-2030.
5. Procesos de acreditación:
5.1. Decisión de Acreditación:
5.1.1. Proceso 20
5.1.2. Proceso 9
6. Audiencia por parte de las autoridades del Proceso 280 de la Universidad Central.
7. Procesos de acreditación:
7.1. Decisión de Acreditación:
7.1.1. Proceso 255

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1893. 2. Aprobación acta 1892. 3. Informes. 4. Presentación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna correspondiente al quinquenio 2026-2030. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 20. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 9. 7. Modificación de agenda. 8. Audiencia por parte de las autoridades del Proceso 280 de la Universidad Central. 9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 255.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1892.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1892. Se hicieron algunas correcciones, no sé, si Marchessi nos aclara.
Ya le damos la palabra a don Gerardo.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. En efecto, se tomaron las observaciones de cada uno de los miembros que las hizo llegar y ya se les envió la versión actualizada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Lo de la inclusión de la decisión de participación en el foro de ACAAI ya que había que hacer alguna corrección en un punto.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, ya les comparto. Se le incluyó una parte que dice inscripción, voy a ver. En el de ACCAI también hay que pagar inscripción y no tenía este dato, solo la tenía el de EQUAA. Entonces, el de ACCAI ya incluye también la palabra inscripción.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Aunque yo no estuve en la sesión, revisando el artículo ocho, que fue el artículo del reglamento de Transportes, cuando se hace la votación no se da el resultado de la votación. Se dice que se aprueba, nada más. Lo voy a leer.

Doña Lady dice, "Muchas gracias, doña Yorleny". El acuerdo tiene dos puntos y dice: "Entonces, si están de acuerdo con esta aprobación del reglamento, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias. Entonces, se aprueba la reforma integral del reglamento de utilización".

No se dice, como se dice siempre, si fue votación unánime, no lo encontré, en los demás si se dice. Entonces, tal vez valdría la pena hacer la aclaración sobre cuál fue el resultado de la votación. Aunque sí, pues queda claro que se aprobó, pero no con cuántos votos, si fue unánime, tal cual. Nada más, para ver si ustedes lo recuerdan. Es antes de entrar a la votación, antes del considerando. Ahí donde dice doña Lady, "Muchas gracias, doña Yorleny". Ahí dice, "Entonces, están de acuerdo con esta aprobación del reglamento". Sí, nada más.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

¿Les parece así?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Aprobación del reglamento, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Por cualquier cosa, al final del acuerdo se colocó votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ok. Muchísimas gracias, Marchessi. Entonces, creo que, con esas correcciones, estamos listos para votar. Quienes estén de acuerdo en aprobar el acta con sus correcciones votamos, por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo me abstengo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tenemos una abstención, don Gerardo, ya que no nos acompañó en la sesión anterior.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. Informes.

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de la Presidencia, como les había dicho anteriormente, en octubre tenemos nueve sesiones y el día 24 de octubre hay una ceremonia en Guanacaste en la que doña Yorleny y yo tendríamos que estar en esa ceremonia y no podríamos estar en sesión ese día veinticuatro. Y doña Susan, que nos hará el favor de representarnos en la ceremonia

de graduación del CATIE. Entonces, dado que son nueve sesiones, estamos proponiendo eliminar esa sesión del día 24 de octubre, quedarnos solo con ocho sesiones, pero lo vamos a traer en redacción de acuerdo para que se vote en la próxima sesión, para que lo tengan presente.

El otro informe que les tengo, para recordar que el día 14 de octubre, se va a presentar doña Mónica Marquina en el Consejo para hacer la presentación de lo que va a compartir en la Conferencia Magistral, por si tenemos alguna observación o alguna recomendación para doña Mónica.

Luego, les envié los informes de participación. Uno en el seminario de RIACES y otro que había enviado, pero no se les había compartido, parece que, a todos, fue el del Congreso en Santa Cruz de la Sierra.

El otro punto, le envié a la comisión que formamos la sesión anterior, los documentos sobre autorización de agencias para don Álvaro, doña Heilyn y doña Andrea Fonseca. Nos indicó doña Angélica, la necesidad de incluir también a don José Miguel en esta comisión, porque él fue el que trabajó la redacción anterior o la redacción vigente de la Guía de Autorización de Agencias. Entonces, para que doña Heilyn y don Álvaro lo tomen cuenta esto en la organización de los encuentros que van a tener. Muchísimas gracias.

Y lo otro, es que salió publicada la plaza de la Dirección Ejecutiva, para que las personas que conocían a personas que iban a invitar para participar en este concurso para que por favor lo tengan muy presente y, tal vez, de manera más personalizada, les envíen el link y conversen con ellos de que aquí está la información que deben entregar.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Solamente, para recordarles que estamos a nueve días de la Cátedra. Ya tenemos más de 130 personas confirmadas. Estamos en los últimos detalles y en las confirmaciones finales también de los invitados presenciales e igual tenemos más de 200 personas ya inscritas a acompañarnos de manera virtual. Los compañeros que no han confirmado con nosotros la presencia a la Cátedra, estamos todavía en tiempo de que nos indiquen si van a estar con nosotros por allá.

De paso, lo que les comentó doña Lady, que doña Mónica Marquina, la conferencista de la Cátedra, nos va a acompañar el 14 de octubre, que es el martes antes de la Cátedra, para que conversemos con ella, la conozcamos y nos dé un panorama de lo que vamos a ver ese día en la conferencia. Solamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Y mañana tenemos la reunión con HCERES, para ver cómo nos va con esta agencia.

Artículo 4. Presentación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna correspondiente al quinquenio 2026-2030.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entramos en materia. En este caso, sería la invitación a don Alfredo, para que don Alfredo nos haga la presentación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna correspondiente al quinquenio 2026-2030, que habíamos programado para la sesión anterior y no pudimos. Entonces, vamos a iniciar con don Alfredo. Marchessi, nos hace el favor de contactarlo.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 9:11 a.m.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Buenos días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, don Alfredo ¿Cómo le va?

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muy bien. Y usted doña Lady, señores ¿Cómo les va?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien, muchas gracias. Qué gusto volver a verlo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Igualmente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Alfredo, primero disculparnos ya que en la sesión anterior no lo pudimos atender. Pero lo pusimos de primero en esta sesión para asegurarnos que lo íbamos a tener con nosotros. Ya anunciamos que se trata de la presentación de su Plan Estratégico 2026-2030. Entonces, quedamos a su disposición para que nos indique. Adelante.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto. Muchas gracias, doña Lady. Buenos días, nuevamente para todos. Efectivamente, lo que voy a presentarles el día de hoy corresponde al Plan Estratégico de Auditoría Interna para el próximo quinquenio, siendo que el que tenemos vigente ya vence este año. Prácticamente, este es el último año en el que se está ejecutando ese Plan Estratégico 2021-2025, les adelanto, si Dios lo permite, para el próximo año se les va a estar presentando ese balance de cómo quedamos con ese Plan Estratégico 2021-2025. Entonces, paso a compartirles una breve presentación que he hecho para este tema. Este plan es el instrumento que va a orientar de una manera planificada, de una manera estratégica, lo que va a hacer la Auditoría Interna en los próximos cinco años, a partir del año 2026. Esto tiene que ver con el cumplimiento de la Normativa Nacional e Internacional que regula función de las auditorías. El propósito principal de este plan es maximizar el valor que aporta la Auditoría al fortalecimiento del control interno, el mejoramiento de las operaciones de la entidad, la eficiencia y la transparencia institucional, por supuesto.

Les comentaba hace un momento, que tenemos ya una primera experiencia con un Plan Estratégico de Auditoría Interna. Este segundo Plan Estratégico ya se apoya en una valoración de riesgos más madura, más robusta ya hay un conocimiento más profundo de lo que es la entidad que se ha adquirido al cabo de estos cinco, casi seis años. Entonces, esto permite concentrar los esfuerzos de auditoría en aquellos procesos que tienen más exposición a riesgos y que tienen más relevancia estratégica para lo que es la institución. La elaboración de este plan responde a un tema de obligación normativa establecida por la Contraloría General de la República, en específico las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna que emite esa Contraloría y también las normas globales de Auditoría Interna, que son unas normas que entraron a regir enero de este año, 2025, que también exigen la Planificación Estratégica como eje fundamental de la actividad. Todas estas normas disponen que este Plan Estratégico o que los planes estratégicos en general, se encuentren alineados también con las estrategias institucionales, porque nada hacemos yéndonos de una forma divorciada con lo que es la estrategia institucional, sino que tenemos que seguir el pulso también a lo que la Administración hace para tener resultados efectivos y poder proponer aquellas recomendaciones que sean atinentes a lo que la institución se encuentra realizando actualmente. Entonces, este plan cumple con esas exigencias y se articula, como lo vamos a ver en un momento, con el Plan Estratégico Institucional del SINAES, que está vigente para el periodo 2023-2027.

Mostrarles un poquito, nada más, de lo que es el Marco Estratégico de la Auditoría Interna. Se mantiene lo que es la misión, la visión y los principios rectores de la Auditoría Interna. En cuyo caso, la misión sería ejercer esa función fiscalizadora, asesora, independiente, objetiva para proporcionar informes y criterios relevantes, confiables y oportunos para fortalecer el sistema de control interno, mejorar las operaciones de la entidad, entre otros aspectos relevantes. La visión, es ser reconocida la función de Auditoría Interna como esa unidad fiscalizadora, asesora por excelencia del SINAES, generando ese valor agregado a través de informes y criterios oportunos y pertinentes que fortalezcan ese sistema de control interno y los procesos de dirección. Los principios rectores, son ni más ni menos que los que rigen, de hecho, la profesión de la Contaduría Pública a nivel nacional, que es la

experiencia, la transparencia, la independencia, la credibilidad y la actualización profesional. Creo que eso debe prevalecer en cualquier ámbito, de lo que es la profesión de la Contaduría Pública y aquí en lo que es concretamente la Auditoría.

Para realizar este Plan Estratégico, se actualizó el que ya había, el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Auditoría Interna. Ahora, tomando en cuenta este periodo de madurez con el que ya se cuenta, donde se resaltan fortalezas como existencia de un marco normativo para la actividad de la Auditoría Interna. No solo tenemos las leyes y los reglamentos que regulan la función de la Auditoría Interna, sino que también internamente contamos con un manual de políticas y procedimientos de Auditoría Interna que definen el que hacer de las actividades, así como, el Reglamento de Operación y Funcionamiento de la Auditoría Interna. Ya hay una experiencia institucional, también, ya la institución sabe cómo se planifican y se ejecutan los procesos de auditoría, lo cual facilita de alguna forma el trabajo que se viene a hacer. Incluso, aquella resistencia al cambio que había al inicio, que era muy normal por no estar tan acostumbrados a procesos de Auditoría Interna continuos, se ve un cambio notorio ya hay más apertura a recibir recomendaciones a ver la Auditoría como una asesora, normalmente es lo que se espera. Entonces, es una fortaleza importante. La Planificación Estratégica es otra fortaleza, con la que ya se ha venido trabajando desde el inicio y con la que se va a seguir trabajando, esa cultura colaborativa que les mencionaba ahora, en general con la Administración. No ha habido casos que yo les pueda contar, de que alguna área tenga algún tipo de resistencia o negativa a colaborar con Auditoría. Realmente no, todos son muy abiertos a colaborar. Ya hay metodologías consolidadas de trabajo que eso es muy importante.

Como oportunidades, se reconoce el valor que da el Consejo a la función de la Auditoría Interna, la anuencia que hay por acatar las recomendaciones de auditoría y cuando se tiene algún tipo de diferencia de criterio, pues a conversarlas. Creo que eso es muy importante reconocerlo como una oportunidad de la Auditoría Interna. Hay oportunidades como acceso a programas de capacitación en áreas clave que para eso anualmente se definen los presupuestos para poder acceder a eso que tiene finalmente una repercusión importante, positiva en lo que es la aplicación de esos conocimientos a los estudios de auditoría y alianzas estratégicas que siempre es una oportunidad el compartir experiencias, contactos, guardando la confidencialidad del caso con colegas, con el mismo colegio que regula nuestra profesión, es sumamente importante para acceder a asesoría, a consultoría, cuando por alguna dificultad de tiempo o presupuestaria, no es posible accederlo por otros medios.

Debilidades, hemos tenido recursos limitados, eso no es ningún secreto. En cuanto al tema presupuestario que ha impactado en la apertura de nuevas plazas, hago un paréntesis, agradezco porque lo vi en actas anteriores, la autorización para la apertura de la nueva plaza en Auditoría Interna, que creo que eso va a venir a solventar el trabajo y a darle un mayor alcance y profundidad a este. Eso es importante irlo evaluando a través del tiempo. Otra debilidad, es la ausencia de herramientas automatizadas para la gestión de auditoría. Actualmente, el proceso se lleva de una forma muy manual, con hojas de cálculo, con hojas de procesamiento de texto, pero no hay una herramienta como tal automatizada, que permita hacer más eficiente el trabajo. En cuanto, a amenazas podría decirse que hay riesgos de desarticulación con proyectos clave de la administración. Bueno, que para eso es este plan, para poder mitigar ese riesgo de desarticulación y poder llevarlos de una forma muy coordinada. Amenazas de resistencias internas porque, aunque les dije, no ha habido casos de relevancia que decir, en algún momento si hay algún tipo de discusión a la que hay que saber cómo entrarle y el tema de las restricciones presupuestarias, que ya es conocido. Por otro lado, tenemos el tema del universo de auditoría. El universo de auditoría, ustedes habrán antes escuchado este término de mí, y lo definen los lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna, esto lo dicta la Contraloría General de la

República. Ese universo de auditoría se define, como el conjunto de elementos que son susceptibles a la prestación de servicios de auditoría. Es decir, son aquellos procesos, funciones, actividades, proyectos que son sujetos de ser auditados, valga la redundancia, por la Auditoría Interna. En este sentido, es una potestad del auditor interno, de quien ejerce la titularidad del puesto, definir en qué términos se va a conformar el universo auditado. En el caso del SINAES, como lo hemos venido trabajando y me parece que es lo más adecuado por un tema de orden, por un tema de que se muestra realmente cómo es que está trabajando la institución. Se ha manejado definir ese universo auditado por proceso que ejecuta cada una de las Divisiones o áreas que conforman el SINAES, esa es la forma en la que se ha hecho. Para presentarles muy rápidamente, este es el universo auditado del SINAES, donde se definen las principales áreas que lo conforman que es el Consejo, la Dirección Ejecutiva, las tres Divisiones y un servicio transversal a la institución como es la Asesoría Jurídica, que yo creo que es sumamente importante. Cada una de esas áreas o divisiones, realizan o ejecutan estos procesos, estos procesos a su vez están conformados de una "n" cantidad de actividades o subactividades que lógicamente son consideradas al momento de realizar auditorías en cada uno de esos elementos del universo auditado, esto es a un nivel agregado, a un nivel macro, para poder identificar aquellas principales actividades o procesos que ejecutan cada una de esas áreas. En el caso del Consejo, ya eso está definido por ley, en el caso de la Dirección Ejecutiva y las demás Divisiones, inclusive el Reglamento Orgánico de la institución, ya así las define y no solamente lo que dice el Reglamento Orgánico, sino que también se ha echado mano del conocimiento que ha adquirido la Auditoría a través de estos años, de las actividades que realiza cada una de esas áreas. Entonces, ese es el universo auditado del SINAES, son 27 elementos y cada uno de ellos fue vinculado con los objetivos estratégicos institucionales, garantizando de esta forma que las auditorías que se vayan a hacer en el futuro entre el 2026 y el 2030, contribuyan directamente al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional del SINAES que está hoy vigente. ¿Cómo se hizo eso? Es más sencillo de lo que parece, es básicamente, asociar o determinar donde estos elementos del universo auditado calzan con los objetivos estratégicos incluidos en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027. Tenemos a modo de ejemplo, un par de casos, el objetivo estratégico número uno del Plan Estratégico Institucional, son modelos de gestión financiera y ejecución presupuestaria. Eso es una actividad que compete principalmente a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, ahí podemos encontrar todo lo que tiene que ver con lo que hace esa División, en cuanto a aprobación de estados financieros, presupuestos, modificaciones presupuestarias, en general la gestión financiera o presupuestaria. En temas de procesos eficaces, ahí es un poco más amplio porque es algo que le compete, pues no solo a una División, sino a toda la institución. Entonces, procesos eficaces como objetivo estratégico es muy abierto. Por lo cual, hay diversos elementos del universo auditado que se encuentran comprendidos o vinculados a ese objetivo estratégico institucional, como la gestión de políticas y estrategias que realiza el Consejo, la gestión del registro de pares evaluadores, la gestión de actas, la gestión institucional integral, que es parte de las funciones de la Dirección Ejecutiva, entre muchos otros. Lo que se ha tratado es de vincular en cada caso los 27 elementos del universo auditado con los objetivos estratégicos institucionales para poder dar ese seguimiento a lo que está haciendo la institución actualmente. Les comentaba, que cada uno de esos elementos fue vinculado con factores de riesgo, se desarrolló una matriz de riesgos en este sentido, para todos los elementos del universo auditado, considerando los factores de riesgos que influyen en la institución, como pueden ser factores políticos, factores legales, reputacionales, operativos, financieros, tecnológicos y del recurso humano. Son prácticamente los mismos factores con los que se ha venido trabajando desde el Plan Estratégico 2021-2025, a excepción de un factor de riesgo que no se consideró en este momento, porque ya ha pasado algún tiempo y es el factor de riesgo de la gestión de

cambio, que tenía que ver en aquel momento, con la reciente separación que hubo del CONARE. Bueno, ese factor de riesgo ya por lo menos la auditoría no lo está considerando. Entonces, nos quedamos con estos factores que están acá, político, legal, reputacional, operativo, financiero, tecnológico y de recurso humano. En el documento del Plan Estratégico, se encuentra cuál es la definición de ese factor de riesgo, que fue lo que se consideró para hacer las evaluaciones respectivas. Cada elemento del universo auditible fue analizado en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su impacto. Esto con base, en el conocimiento que el Auditor tiene de la institución, de sus operaciones, de su entorno, indagaciones que se hicieron con funcionarios y en general los resultados de las auditorías que se han hecho durante estos años que han permitido tener una visión más clara de las operaciones de la entidad. Entonces, producto de la combinación de estos factores, probabilidad de ocurrencia e impacto de cada uno de estos factores de riesgos asociados a cada elemento del universo auditible, fue posible establecer o clasificar los riesgos en cinco niveles, críticos, altos, moderados, bajos o menores. Les adelanto, el SINAES es una institución cuyos riesgos se han concentrado entre lo que es moderado y lo que es bajo. Realmente. Entonces, no hay dentro de los elementos del universo auditible algo que me diga, hay un riesgo crítico o hay un riesgo mayor, en este caso. Se concentran principalmente entre lo que es moderado o bajo, no es para decir, que nos vamos a relajar o que vamos a suavizarnos, existe el riesgo y es moderado, no deja de ser moderado, está en un punto medio, eso tampoco hay que descuidarlo. Esa metodología o ese análisis que permitió identificar esas áreas con ese riesgo moderado, van a recibir prioridad en los planes anuales de auditoría que se vayan formulando desde el 2026 y hasta el 2030 ¿Esto que garantiza? Una planificación más eficiente, más objetiva, incluso hasta más preventiva, porque no vamos a irnos a ciegas o no vamos a hacer una elección a dedo, vamos a irnos con base en algo ya más científico, por decirlo de alguna forma, donde vamos a irnos de manera objetiva a aquellos casos donde hay mayor nivel de riesgo asociado.

Para que ustedes tengan una idea, dentro de lo que son los elementos del universo auditible con mayor nivel de riesgo asociado, realicé un top cinco. Sin embargo, en el anexo del Plan Estratégico está en listado en forma descendente, cuáles son los elementos del universo auditible, del más riesgoso, al menos riesgoso, para que lo puedan consultar por completo, pero aquí están el top cinco, noten ustedes como muestra, justamente, la realidad de la institución en cuanto a aquellas áreas donde más se tienen preocupaciones, del Consejo, de la Dirección Ejecutiva, de las Direcciones, en general de toda la institución, lo que es la gestión del sistema de control interno institucional, que es algo fundamental para la institución, la gestión de la planificación institucional, porque lo he dicho en muchas sesiones, que en SINAES todos los caminos nos llevan a un tema de planificación o de falta de planificación y aquí se refleja, la gestión del proceso de acreditación de carreras y programas de educación superior, que es parte fundamental de lo que es la actividad ordinaria, la gestión de políticas, estrategias y normativa institucional, que eso da lugar a todas las actividades que finalmente realiza el SINAES y posteriormente a lo que es el cumplimiento de estándares y metodología de acreditación, el modelo, así como la Administración de bancos de información institucional y de pares externos, en un acta reciente leí que ustedes tenían ciertas preocupaciones con el tema de cómo se gestiona la base del Registro de Expertos y esto no se escapa a esa realidad. Entonces, son estas áreas de mayor riesgo, si se quiere ver de esa forma, a las que se le va a estar dando prioridad en el 2026, podríamos adelantarlo de esa forma, porque son las cinco que tienen mayor riesgo asociado. Producto de todo esto que les he mencionado, de lo que es ese análisis FODA que se hizo, de la identificación del universo auditible, de la valoración de riesgos que se hizo para cada uno de esos elementos, ya viene y se aterriza en lo que es la definición de los ejes estratégicos y se han definido cinco ejes estratégicos, que son fundamentales y es la fiscalización con un enfoque basado en riesgos, función clave de la

auditoría interna, el valor agregado y el apoyo a la toma decisiones, el seguimiento efectivo y cultura de control, el desarrollo profesional y lo que es fortalecimiento de capacidades de los profesionales en Auditoría Interna y lo que es la innovación tecnológica en la gestión de auditoría ¿Qué incluye cada uno de ellos? Brevemente, la fiscalización con un enfoque basado en riesgos tiene que ver con la matriz de riesgos institucionales que esté actualizada y vinculada al universo auditado, esto es algo en lo que la auditoría pasa haciendo sus revisiones, de cómo va evolucionando la institución en términos de riesgo para definir si hay áreas que han repuntado en riesgo o si hay áreas que, siendo riesgosas anteriormente, han logrado implementar controles que le permitan mitigar ese riesgo alto que antes tenían. Así mismo, el plan estratégico y los planes operativos basados en riesgos, que es algo que se va a ir realizando durante el quinquenio para programar los estudios de auditoría durante el quinquenio y poder darles a ustedes las recomendaciones y las conclusiones, que es lo principal que venimos a hacer acá en sesiones del Consejo, cuando yo les presento. Por otro lado, lo que es el valor agregado y el apoyo a la toma decisiones, eso tiene que ver con los informes de auditoría que vengo a presentarles, no solo ahora la ejecución de los estudios como fue el eje anterior, sino la presentación a ustedes de los informes, tanto informes de auditoría de sucesos que han ocurrido como de servicios preventivos, lo que son asesorías, advertencias de algo que puede representar un riesgo más adelante. Por otro lado, lo que es el seguimiento efectivo y la cultura de control, eso no es más que el seguimiento a la implementación de recomendaciones de auditoría, que es algo en lo que incluso estuve conversando en la sesión de inducción que tuve con doña Heilyn, hace unas semanas y es irnos ordenando Consejo, Auditoría y Asesoría legal en temas de cómo ir coordinando de una mejor manera la retroalimentación que la Administración debe hacer a la Auditoría Interna sobre el cumplimiento con las recomendaciones, algo que se ha acostumbrado tramitarlo mediante la Dirección Ejecutiva, pero la Dirección Ejecutiva no es el único actor en este caso, sino que si las recomendaciones son dirigidas al Consejo, es el Consejo el que debe de dar esa realimentación directa a la Auditoría. Por supuesto, que el Consejo puede apoyarse en las áreas internas de la institución, pero finalmente es el Consejo quien debe informar cómo se van atendiendo esas recomendaciones, algo en lo que tenemos que trabajar, pero espero que eso lo podamos solventar fácilmente. Se está proponiendo realizar al menos dos evaluaciones del impacto de los estudios de auditoría en los procesos institucionales, uno a mitad de la ejecución del Plan Estratégico y otro al final, para ver de qué forma las recomendaciones han impactado o no han impactado las operaciones institucionales, eficiencia de tiempos, cambio de metodologías de trabajo, otras características que pudieron haber variado positiva o negativamente, producto de las recomendaciones de Auditoría.

Lo que es el desarrollo profesional, básicamente nos referimos aquí a capacitación que eso siempre lo mantenemos, al menos se trata de capacitarme al menos 40 horas anuales, que es el mínimo que requiere el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, que es mi colegio. Y también, hacer una evaluación técnica de la vigencia y la adecuación del Manual de Políticas y Procedimientos de Auditoría. Es algo a lo que se actualiza cada vez que se requiere, pero siempre es necesario, es algo que no tiene un fin, es un proceso que es vivo, actualizar políticas y procedimientos de auditoría conforme a mejores prácticas o nuevas normativas que vayan surgiendo.

Finalmente, en el eje de la innovación tecnológica para la gestión de auditoría. Durante este quinquenio, ya con una actividad de auditoría más madura, se va a trabajar en la incorporación de un sistema automatizado para la gestión de auditorías internas, algo que haga el proceso de documentación de auditoría, de planificación, de ejecución de los trabajos, algo más eficiente, más organizado y de fácil acceso en cualquier momento por temas de respaldo documental, de conservación de documentos e incluso más facilidad en caso de que algún ente externo, sea la Contraloría General, sea el Colegio de Contadores

Públicos, requiera fiscalizar algún documento, se tenga digitalizado de una forma automatizada en un software especializado para ello, en eso se va a estar trabajando y dependerá mucho también de la disponibilidad de recursos presupuestarios para poder llevar a cabo el proyecto.

El seguimiento a la ejecución de este plan se da anualmente, en cada informe de labores que se hace y al final del quinquenio se realizará lo que es un balance de cómo se cumplió de forma integral el Plan Estratégico Institucional, como se va a hacer con este que ya va llegando a su fin, se va a hacer también con este que va apenas a iniciar.

Esa sería la presentación de mi parte ¿Qué es lo que sigue? Bueno, lo que sigue es que ustedes den por conocido este plan, este plan no es algo que el Consejo aprueba, sino que la normativa lo que dice es que el Consejo lo conoce, por supuesto, que pueden solicitar aclaraciones si así lo consideran pertinente. Después de esto, lo que sigue es la definición del Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna para el 2026, que ya se va a desprender de este Plan Estratégico y que ese plan ustedes deberán conocerlo antes del 15 de noviembre, que se debe presentar a la Contraloría General. Eso sería por el momento. Les agradezco mucho el espacio y atento a cualquier comentario, consulta o duda que tengan ustedes a bien. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Alfredo por todos los detalles y el informe tan claro y el marco conceptual inicial que nos permite entender muchas cosas y aclarar muchos conceptos relacionados con este tema de Auditoría Interna. Tenemos consultas de don Ronald, de doña María Eugenia yo también. Vamos a ver, si alguien más se anota en esta seguidilla, don Álvaro. Adelante don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Buenos días para todas y todos, especialmente a don Alfredo. Gracias por la presentación, bastante didáctica y el informe que nos presentó bastante nutrido de la información necesaria para poder entender en qué consiste el plan que nos está presentando. Le confieso que ayer, cuando estaba leyendo el informe, me entró curiosidad por conocer un poco sobre las normas internacionales de auditoría, hice una comparación del plan que usted estaba presentando y la verdad es que está bastante bien alineado con esas normas, eso nos da una tranquilidad de que ha sido bien contextualizado el Plan Estratégico. En realidad, tengo solo un par de consultas generales, porque obviamente el plan está por arrancar y también tendremos que ver los resultados que usted nos va a presentar del plan anterior. Me llama la atención todos los análisis de riesgo que se hacen y un poco los objetivos que se plantean. Usted menciona también, sobre la intención de utilizar una herramienta tecnológica que ayude a clarificar y para tener respaldo de evidencias. Entonces, la pregunta que me quedó dando vuelta es ¿Se van a utilizar indicadores desempeño? ¿Este software va a ayudar para esa labor de tener indicadores desempeño? ¿Cómo se van a reportar los avances del Plan Estratégico? Porque todo Plan Estratégico debe tener ese tipo de recursos para ver cómo se va cumpliendo en el tiempo el avance del Plan Estratégico. Y la segunda pregunta, sería en relación con las acciones que se han previsto para superar las debilidades que se identifican en el análisis que se hace, especialmente en los temas de tecnología y por supuesto en todo lo que tiene que ver con la parte de la cobertura de la ejecución operativa de la institución. Eso fue lo que me quedó dando vuelta ayer cuando lo leí. Por lo demás, muchas de las cosas que usted ha presentado el día de hoy, que le ha hecho énfasis, me han aclarado también algunas otras cosas. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días, don Alfredo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Buenos días.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días a todos los demás compañeros y compañeras. Don Alfredo, muchísimas gracias por su trabajo. Yo quería reaccionar un poquito en relación con el FODA que le ha servido a usted como insumo para hacer la propuesta de su plan. Concretamente, en el punto de las amenazas, hay dos amenazas que me gustaría explicarle, por dónde vamos con usted en el contexto de una Comisión de Pertinencia de la organización que se instaló por parte de la Presidencia de este Consejo, con la idea de hacer una renovación, ajuste o actualización del Reglamento Orgánico, del cual le he comentado, tal vez, de manera muy general en otros momentos. Y otra amenaza que usted señala, sobre, bueno ahorita lo vemos. En relación con el primero, son tres amenazas, usted pone el riesgo de que ciertos proyectos estratégicos o transformaciones institucionales se ejecuten sin una adecuada articulación con la función de auditoría. Y esto definitivamente, es esencialísimo para esta comisión de pertinencia de la organización, que con mucho gusto vamos a tenerlo a usted, a solicitarle que nos visite, con la idea de ponerlo al tanto de ¿Qué es esta Comisión? ¿Cuál es el objetivo que tiene? Y lo hemos considerado, solamente que estamos a la espera de un último insumo que es necesario tener para poderle dar un panorama general. Este jueves, Dios mediante, en la tarde la Comisión se reúne y vamos a programar, si lo tenemos todos en común acuerdo, esa visita para ponerlo en autos de lo que significa este proyecto estratégico para el SINAES. En cuanto a la segunda amenaza que usted señala, dice persistencia de resistencias al cambio en algunas áreas que limitan la implementación efectiva de recomendaciones y mejoras. Sí, creo que todos estamos muy claros de que el SINAES maneja esos focos de resistencia, pero sería interesante que los pudiéramos precisar. Si no, en esta sesión por un asunto de discrecionalidades o de conveniencia, dado que el clima laboral siempre es un tema delicado en cualquier organización, si convendría que nosotros pudiésemos tener las áreas en las que usted considera que están esas resistencias, porque eso nos ayudaría muchísimo, no solamente como Consejo, sino también, en el caso particular de esta comisión, que es un bracito del Consejo. Así es que no tengo observaciones, más que esas. Gracias, don Alfredo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Buenos días. Gracias, don Alfredo, por la exposición. Don Alfredo, lo mío es muy puntual, sobre las debilidades que se detectan y que eso tiene que ver posteriormente con el riesgo, especialmente en recurso humano y en equipo o desarrollo tecnológicos, ¿Habrá alguna propuesta como para que eso se pueda minimizar en función de que esas debilidades dejen de ser debilidades?

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Eso sería, don Álvaro?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Sí. Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Alfredo, tengo algunas también que están relacionadas con estas que ya han mencionado doña María Eugenia y también don Álvaro. Una es precisamente esta que estamos desde el Consejo intentando, mediante la Comisión de Pertinencia Organizacional, paliar mucho de esto que hemos venido arrastrando de temas de

planificación y demás, y pensando en una transformación realmente de raíz, algo más contundente, vale mucho la pena que usted la conozca, para que también pueda de pronto ajustarse con este Plan Estratégico a esa intención y echarnos una mano en todo lo que puede la Auditoría, también, para que esto sea posible. Dentro de esto también, está una decisión que tomamos y que solicitamos a doña Yorleny, que es precisamente que nos haga un informe trimestral de la atención a las recomendaciones de Auditoría, pero veo que usted lo que está solicitando son dos veces al año. Entonces, no sé, si a usted le sirve que nosotros le hagamos esas recomendaciones una vez que la Administración nos la comunique a nosotros como Consejo, que el Consejo le esté derivando a usted estos informes trimestrales o si usted prefiere, para ajustarse más a su planificación, que fueran esas semestrales como usted lo anota. Esa es una de las consultas. La otra es si en el tema este que usted acusa de falta de herramientas tecnológicas especializadas ¿Usted ha hecho esa solicitud? Para que la institución las adquiera para que usted pueda funcionar de acuerdo con esas herramientas, porque creo que es un buen momento en el que tenemos alguna solvencia, dado los cambios en la presupuestación que podría ayudar a adquirir esas herramientas para la facilitación de la gestión en la Auditoría, lo mismo que si esa plaza, que Dios mediante, se asignaría, si cambia en algo esta planificación o no, tanto la planificación como la percepción de amenazas que usted identifica de riesgos con esa inclusión de esa persona que le apoyaría en la Auditoría Interna, esos dos recursos, ya sea, adquiriendo las herramientas y una plaza más ¿Como paliaría un poco el tema de los riesgos? Lo otro es también, un poco esto que mencionaba doña María Eugenia, en el tema de las resistencias ¿Cómo podría el Consejo mediar para tratar de aliviar un poco ese tema de las resistencias que usted apunta? Y, por último, que en un acuerdo se conformó la Unidad de Asuntos Jurídicos, que es más allá de la Asesoría Legal como tal. Esa Unidad de Asuntos Jurídicos, ahora cuenta con dos recursos que serían la asesoría legal al Consejo y la otra es la abogada institucional. ¿Eso que usted habla como un seguimiento transversal de la Asesoría Legal cambiaría a partir de esta modificación organizativa? Un poco van por ahí mis consultas y no tengo más por el momento. Don Alfredo, usted nos indica.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muchas gracias a todos. Procedo a darles la respuesta. Iniciando con lo que consultaba don Ronald, sobre la existencia de indicadores desempeño y cómo se van a reportar los avances al plan. Efectivamente, el Plan Estratégico incluye esos indicadores desempeño, de hecho, en cada eje estratégico está definido, no solo el producto y el periodo en el que se estima desarrollar ese producto, sino también se indican las metas, los indicadores y los medios de verificación para poder ir monitoreando y cuantificar porque lo que no se mide no existe, así es, el cumplimiento con cada uno de los ejes estratégicos. Entonces, don Ronald hacía énfasis en el tema del software o el sistema automatizado para la gestión de auditorías internas. Efectivamente, la meta es al final del quinquenio implementar esa herramienta, que sea funcional al término del quinquenio a más tardar y el indicador es justamente la herramienta implementada y aceptada al proveedor. Y así este con cada uno de los ejes estratégicos, hay metas, indicadores y los medios de verificación propuestos para que conste, en evidencia cómo se va cumpliendo los avances a la ejecución del plan. Efectivamente, también se contemplan dentro de lo que es el texto del Plan Estratégico, es por diferentes vías. Una vía, es por medio de los informes anuales de labores, de los planes anuales operativos, que a su vez se desprenden del Plan Estratégico, es un medio de verificación, se está proponiendo que adicionalmente a la mitad de la ejecución del Plan Estratégico, es decir, al cierre del año 2028, se haga un primer corte con los avances y con los impactos que ha tenido la ejecución del Plan Estratégico, así como, al cierre de la ejecución de ese plan en el 2030 porque el plan puede cambiar e incluso ahí se menciona en el documento ¿Por qué puede cambiar? por ejemplo, cambios en el entorno institucional si hay una reforma estructural importante a nivel de SINAES, si hay cambios en la alta

dirección, si está la aparición de nuevos riesgos prioritarios que no se tienen este momento previstos, si hay restricciones operativas en algún momento por algún tema gubernamental, en fin, pueden haber cambios. Entonces, la idea es ir informando de esos avances anualmente en los informes de labores y a la mitad de la ejecución del plan y a su término. En cuanto, a las acciones para superar debilidades que por ahí también consultaba don Ronald y por ahí también iba la consulta de don Álvaro y una de las consultas de doña Lady. En efecto, las debilidades que se mencionan son principalmente la limitación de recursos que durante los últimos años ha tenido la Auditoría Interna y la ausencia de estas herramientas automatizadas para la gestión de auditoría. Sobre los recursos limitados, se ha sido insistente desde el año 2020-2021, sobre la necesidad de al menos incorporar una nueva plaza que venga a desahogar un poco el trabajo de la Auditoría, incluso darle un poco más de cobertura a áreas que se sabe que son importantes, que tienen un nivel importante de riesgos asociados pero que, al ser solamente un recurso, pues materialmente se hace muy difícil poder estar en todo al mismo tiempo. Esta acción o esa decisión que tomó el Consejo gracias a esta disponibilidad de recursos que se dio recientemente, viene a solventar de alguna forma esa debilidad de recursos limitados. Tendremos, que ir evaluando durante el tiempo cómo viene ese recurso a solventar las necesidades de la Auditoría, que yo creo que va a ser algo muy positivo.

En cuanto, a la herramienta automatizada para la gestión de Auditoría, en efecto, anteriormente no se ha hecho ninguna solicitud de lo que es una herramienta automatizada, en este momento ya se cuenta con la madurez para poder definir requerimientos operativos, requerimientos funcionales para dimensionar de una mejor forma la magnitud de la herramienta que podría llegar a requerirse. Ya al cabo de tantos años, se ha acumulado una cantidad de información importante, creo que sería lo más adecuado, lo más responsable documentarla y respaldarla en un sistema automatizado. Entonces, creo que la disponibilidad de recursos que puedan existir para incorporar esta herramienta va a venir a solventar esa debilidad. Ahora bien, esto hay que hacerlo de una forma ordenada, de una forma planificada, para que no ocurran situaciones como las que en el pasado han ocurrido en SINAES, con sistemas informáticos que se han implementado de una forma quizás no tan estructurada y es que esto conlleva a definir requerimientos operativos, requerimientos funcionales, accesos, etcétera. Entonces, es algo que no se hace de la noche a la mañana, se espera que esa definición de requerimientos operativos y funcionales pueda realizarse durante el próximo año para, tal vez, a partir del próximo año o más tardar el 2027 se vaya trabajando en lo que es esa implementación, en ver qué entidad nos puede colaborar en la implementación de esa herramienta, costos de mantenimiento, etcétera. Entonces, es algo que se va a ir trabajando durante el próximo año y estimo que durante el 2027. Eso sí, siempre y cuando los recursos presupuestarios lo permitan, vamos a estar este atentos con la Administración para poder, ojalá garantizar que exista esa disponibilidad para un proyecto tan importante, no solo para la Auditoría, sino para la institución.

Con respecto, a lo que consultaba doña María Eugenia y doña Lady, sobre el tema de esas amenazas, esas resistencias de en qué áreas. A mí, me parece que yo podría enviarles un oficio puntual con esas áreas en las que se han identificado esas resistencias. Sin embargo, les adelanto, son áreas en las cuales se han emitido recomendaciones que a la fecha todavía no tienen una atención por parte de la institución, recomendaciones que datan del año 2021, del año 2022, sobre las cuales no se ha dado una respuesta con las acciones concretas o claras que ha hecho la Administración para solventar riesgos importantes que tiene que ver con cumplimiento legales. Eso podríamos este trabajar, yo lo voy a anotar por acá y una vez preparado eso, podríamos incluso ampliarlo en la Comisión de Pertinencia, para que la Comisión de Pertinencia amplíe o plantee sus consultas sobre eso que yo les estaría enviando si les parece así.

En cuanto a la consulta de doña Lady, sobre los informes, si son trimestrales o semestrales para la atención de recomendaciones. Bueno, el Plan Estratégico lo que establece es que al menos sean dos seguimientos anuales, pero no quita que puedan ser más. De hecho, si ese informe pudiera ser trimestral, excelente, porque así podemos estarle llevando el pulso más seguido para poder estar atentos a si esa recomendación tiene alguna dificultad para atenderse, si podemos colaborar en alguna situación, aclarar algo o si vemos que tal vez la Administración tiene alguna duda de cómo resolverla, poder darle algún tipo de orientación. Trimestrales no habría ningún problema, de hecho, creo que sería mejor.

En cuanto a si la plaza que se autorizó para Auditoría cambia algún tipo de amenaza o de riesgo, creo que viene a cambiar o viene a mitigar la debilidad del tema de los recursos limitados, en cuanto a lo que es el recurso humano, específicamente. Viene a tener un impacto muy positivo esa plaza, porque vamos a poder darle una mayor cobertura a lo que es la auditoría de los elementos del universo de auditoría y no solo eso, sino que vamos a poder estar dándole más cobertura a otros asuntos que son riesgosos y que tal vez, podría advertírselle a la Administración sobre esos riesgos a través de informes preventivos, yo como les he dicho, creo mucho en los servicios preventivos, con un solo recurso a veces cuesta estar al tanto con en el plan de Auditoría como viendo el tema preventivo, con ese otro recurso estimo que se va a fortalecer de una mejor forma ese servicio preventivo.

En cuanto a la transversalidad del tema de la Asesoría Legal, si en algo cambia esta conformación de la Unidad de Asuntos Jurídicos, me parece que cambia a positivo. Por lo que he visto, se viene teniendo un mayor orden en el tema de cómo se reciben las consultas, me parece que más bien es positivo para la Auditoría el que el Consejo cuente con una Asesoría Legal propia para atender los temas relevantes y poder tener ese contacto de Auditoría y Asesoría Legal para los temas que sean pertinentes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, don Alfredo. No veo más dudas por parte del Consejo. Así es que, agradeciéndole muchísimo, creo que tiene un tinte muy positivo esta presentación y cierre a la luz de nuevas medidas y nuevos recursos. Así es que, ojalá que eso se proyecte a lo largo del año. Y lo que lo esperan en la Comisión de Pertinencia para más información y acompañamiento.

¿Doña María Eugenia quiere agregar algo?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, es que se me había olvidado, pero nada más se la dejó planteada y la vemos en la Comisión. Es en relación con el mantenimiento del teletrabajo por parte de los funcionarios y el impacto que pueda tener en el desarrollo del clima organizacional y el y el desarrollo de las funciones globales del SINAES. Eso como para que lo valore usted por ahí. Gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Ok, excelente. Sí, por ahí tengo algunas consideraciones.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, don Alfredo. Agradeciéndole muchísimo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Gracias a ustedes, más bien. Estamos a la orden. Que tengan un buen día.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Igualmente. Hasta luego.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 10:05 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, no sé, los compañeros que recuerdan, pero en los últimos años, es una de las participaciones más positivas que hemos tenido en la presentación de esa planificación de la Auditoría Interna, posiblemente aliviada en mucho, por el tema de los recursos. Entonces, si están de acuerdo en dar por conocido el informe, sírvanse votar, por favor. Muchas

gracias. Entonces, damos por conocido este informe del Plan Estratégico de la Auditoría Interna correspondiente al quinquenio 2026-2030.

Los miembros del Consejo Presentación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna correspondiente al quinquenio 2026-2030.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. El artículo 4 del Reglamento Orgánico del SINAES dispone que dentro de la estructura orgánica del SINAES habrá una Auditoría Interna.
3. Desde el punto de vista orgánico, la Auditoría Interna del SINAES depende del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), y se organizará y funcionará conforme lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley General de Control Interno, según lo disponga el Auditor Interno, considerando los objetivos y riesgos institucionales, los recursos disponibles, la normativa y disposiciones técnico-jurídicas y las sanas prácticas correspondientes.
4. Las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009) emitidas por la Contraloría General de la República -sección 2.2-, las Normas Internacionales para la práctica profesional de la Auditoría Interna, emitidas por el Instituto de Auditores Internos -sección 2010- y la Norma Global de Auditoría Interna (NOGAI) N°9.2, establecen la obligatoriedad de contar con un Plan Estratégico de la función de Auditoría Interna.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el Plan Estratégico de la Auditoría Interna correspondiente al quinquenio 2026-2030.

Votación unánime

Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 20.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Proceso 20.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Central de la Universidad de Católica de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 7 de octubre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Psicología contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad.
4. Nivelar su trabajo en la apuesta por alcanzar una verdadera cultura de calidad de su oferta formativa, luego de su trayectoria en acreditación con el SINAES, procurando la atención de los otros aspectos que los pares evaluadores señalaron en particular:

- Interiorización y reflexión profunda acerca de los objetivos de la carrera, de tal manera que el perfil de salida de la misma y los cursos que se proponen en el Plan de Estudios logren la formación de los profesionales que se requieren en el país.
 - Definir una política de extensión e iniciar la implementación de la misma en los próximos 18 meses.
 - Mejorar la elaboración de los indicadores que se habían establecido en la política de calidad y sostenibilidad de la carrera, incrementando el número de ellos o redactándolos de una manera más precisa, de tal modo que se pueda medir fácilmente el avance, en una próxima acreditación.
 - Mejorar de modo significativo los recursos para la carrera: biblioteca, equipamiento de tecnología con particular atención a los recursos de los académicos.
 - Construir una estrategia destinada a tener un mejor acercamiento con los graduados en materia de seguimiento a su inserción laboral y comunicación general de la carrera.
 - Atender líneas de trabajo que posibiliten dar mejor seguimiento a la promoción de los estudiantes.
 - Procurar una efectiva inserción en redes de colaboración y desarrollo de la disciplina y la academia que contribuyan a elaborar pensamiento para alimentar su propia cultura de calidad.
5. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
6. Comunicar a la carrera que:
- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de octubre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de octubre de 2029.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
7. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*
8. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

9. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
10. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
11. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
12. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 9.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar y Primera Infancia con salida lateral al Diplomado, y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar y Primera Infancia, Sede Central, Campus Omar Dengo, de la Universidad Nacional, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 7 de octubre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
 - Fortalecer los medios de información y promoción, de manera que garanticen la accesibilidad y comprensión de los comunicados de interés.
 - Hacer una revisión del estado del arte actual de la educación de la primera infancia en el plan de estudios aprobado (2019). Y profundizar en las tendencias y referentes actuales de la disciplina, además de establecer un mecanismo que permita monitorear las necesidades del contexto, para responder a ellas en el desarrollo de los cursos de la carrera; entre otros: educación inclusiva, dominio del inglés, atención de la familia, manejo didáctico de las tecnologías en la niñez, pedagogía del vínculo.
 - Considerar el tiempo y los recursos asignados a las personas docentes para la investigación e incentivar el aumento del número de publicaciones indexadas.

- Se recomienda generar nuevos espacios para la vinculación con las propuestas formales de TFG con proyectos de investigación y extensión.
 - Realizar una propuesta factible de educación continua y desarrollo profesional del personal de la carrera, que, entre otros alcances, procure que aquellos profesores que no tienen el título de doctor lo obtengan en los próximos años.
 - Mejorar los procesos de comunicación de los procesos, criterios y resultados de la evaluación de los aprendizajes al estudiantado.
 - Aumentar la base de datos de publicaciones que analizan la problemática actual sobre la educación infantil.
 - Contar con una gestión permanente de revisión y renovación de los equipos computacionales que se encuentran al servicio de la carrera.
 - Mejorar la participación de personas graduadas en los procesos de mejoras al plan de estudios y otras formas de vinculación con la carrera.
 - Fortalecer los lazos de coordinación nacional e internacional de tal forma que mejoren los niveles de proyección de la carrera.
 - Incidir en las distintas instancias de toma de decisión para procurar que se atienda con prioridad la construcción de un edificio para el CIDE, una asignación presupuestaria más acorde con la atención a las necesidades detectadas en la carrera, así como una revisión del sistema de becas de manera que la definición de cada categoría de beca resulte adecuada a las necesidades reales de los estudiantes.
 - Atender todos aquellos aspectos que hayan quedado pendientes del compromiso de mejora anterior.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de octubre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de octubre de 2029.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".*

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. Modificación de agenda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Votamos una modificación de agenda, porque lo que teníamos como punto siguiente era la decisión de acreditación del proceso 255, pero como ya tenemos a las personas de la audiencia, entonces vamos a pasar el punto de acreditación de este proceso como último punto, en caso de tener tiempo para atenderlo. Si están de acuerdo con esa modificación, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias

Los miembros del Consejo analizan la posibilidad de realizar una modificación de agenda para la sesión 1893.

CONSIDERANDO QUE:

1. Por un tema de atención oportuna a las personas que se encuentran a la espera con respecto a la audiencia de la Universidad Central, la Presidencia propone realizar una modificación de agenda de la sesión 1893.

SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de agenda de la sesión 1893, en la que se adelantará la Audiencia por parte de las autoridades del Proceso 280 de la Universidad Central y continuar después con el Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 255.

Votación unánime.

Artículo 8. Audiencia por parte de las autoridades del Proceso 280 de la Universidad Central.

El Ing. Erick Palma Rojas, el Lic. Máximo Sequeira Alemán y la Licda. Zoilamerica Ortega Murillo, ingresan a las 11:06 a.m.

Los miembros del Consejo le dan una cordial bienvenida al Ing. Erick Palma Rojas, a la Licda. Zoila América Ortega Murillo y al Lic. Máximo Sequeira Alemán, en representación de la Universidad Central quienes presentaron ante el Consejo sus argumentos sobre la discrepancia entre el informe de pares y la resolución del Consejo en relación con el proceso de acreditación 280.

Los miembros del Consejo agradecieron la presentación realizada por parte de las autoridades del Proceso 280, reiteraron que el recurso de reconsideración está en análisis y que todas las observaciones serán respondidas formalmente en la resolución correspondiente, sin adelantar criterios durante la audiencia.

El Ing. Erick Palma Rojas, el Lic. Máximo Sequeira Alemán y la Licda. Zoilamerica Ortega Murillo, se retiran a las 11:32 a.m.

Artículo 9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 255.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Proceso 255.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social, Sede Central, de la Universidad Latina de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 7 de octubre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Trabajo Social contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
 - Dar seguimiento y evaluar la implementación de las políticas construidas en el marco de la revisión curricular, la propuesta administrativa y organizativa teniendo en cuenta los criterios de calidad y pertinencia.
 - Mantener los principios de coherencia interna en la dinámica de desarrollo curricular
 - Contar con mecanismos formales de coordinación, integración, acción conjunta y seguimiento entre el personal académico que ofrece un mismo curso, del mismo nivel o eje curricular de la carrera.
 - Mantener la oferta de capacitación docente desde la Escuela para garantizar una adecuada implementación del Plan de Estudios.
 - Mantener la dinámica de la revisión bibliográfica en los temas desarrollados por los docentes en todos y cada uno de los cursos
 - Considerar la flexibilidad curricular, que responda a intereses específicos de los estudiantes y la posibilidad de enfatizar en diferentes áreas del conocimiento.
 - Fortalecer la investigación y su divulgación en medios académicos de alto impacto a nivel nacional e internacional en revistas indexadas.
 - Incentivar entre los académicos la realización de proyectos de investigación y extensión, dotando de los respectivos recursos para cumplir con dicha función.
 - Contratar mayor cantidad de docentes con formación de base en Trabajo Social, sin menoscabo de la interdisciplinariedad, que permita mayor dedicación a las actividades de la Escuela, mayor interacción con el estudiantado, investigación y extensión.
 - Fortalecer el plantel administrativo
 - Elaborar un plan de desarrollo profesional para personal administrativo, técnico y de apoyo, de acuerdo con las necesidades de la carrera

- Incorporar la representación estudiantil en el Consejo Académico de la Escuela y en general continuar consolidando los sistemas de apoyo estudiantil con una visión de integralidad
 - Realizar un estudio con empleadores que dé cuenta de las razones por los cuales muestran alguna insatisfacción en relación con los graduados
 - Generar mayores instancias de capacitación en el área del TS sobre temas relevantes para la profesión en todo su espectro de conocimiento e intervención para personas graduadas
 - Dar mayor continuidad y sistematicidad al proceso de seguimiento a personas graduadas.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de octubre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de octubre de 2029.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.

10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIECINUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo